

PIS- fichas

➤ Programa de elaboración de fichas de suelos vacantes.

La Unidad de Control de Edificación del Departamento de Disciplina, actúa en el ámbito privado del suelo consolidado haciendo cumplir a los propietarios sus deberes de edificación y conservación. El **suelo vacante** es un suelo urbanizable y que una vez parcelado contemplará los aprovechamientos susceptibles de transformarse en vivienda protegida.

La actuación se desarrollará **mediante la realización de fichas individualizadas** para cada suelo en los que se especifique al menos:

- Ubicación y planimetría.
- Parámetros Urbanísticos: usos pormenorizados, nº de viviendas y edificabilidad máxima, entre otros.
- Disponibilidad. Grado de transformación.
- Titularidad (catastro y Registro).